

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	COMPRA-VENTA URBANA-RURAL REPLANTEOS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
<b>Descripción</b>	Los levantamientos planimétricos que se presentan con el fin de venderlos, actualizarlos, transferencia de dominio o donarlos de los predios que se encuentran dentro de la jurisdicción del cantón Mera.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>A todos los usuarios que deseen realizar levantamientos planimétricos con el fin de vender, comprar, donar, transferencia de dominio o actualizar la información de sus predios existentes en la jurisdicción del cantón Mera.</p> <p><b>Dirigido a:</b>          Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>          Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si no cumple con lo establecido se negará la solicitud</li> <li>• Se notificará la aceptación</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario para levantamiento planimétrico y/o replanteo (<b>RECAUDACIÓN</b>);</li> <li>• Levantamiento planimétrico original conteniendo en su tarjeta la clave catastral del predio+ 4 copias, realizado por un profesional debidamente registrado en el municipio, en tamaño INEN A4; A3; A2; A1 De acuerdo al área del predio;</li> <li>• Ubicación a escala y georreferenciada en coordenadas UTM WGS84 zona 17 sur, con equipos de alta precisión tolerables a escala 1:1000 en el área urbana, y 1:5000 en el área rural; los mismos que deberán considerar la red geodésica implementada en la Cabecera Cantonal Mera y/o en las cabeceras parroquiales de Madre Tierra y Shell, con señal GNSS (GPS y GLONASS) para lo que se requerirá los puntos georreferenciados de los vértices de la parcela;</li> <li>• Certificado del registro de la propiedad actualizado original y copia (<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD</b>);</li> <li>• Certificado de no adeudar al municipio (<b>RECAUDACIÓN</b>);</li> <li>• Copia de la escritura debidamente registrada del vendedor;</li> <li>• Copia del planimétrico anterior;</li> <li>• Copia de cédulas y papeletas de votación del comprador y vendedor;</li> <li>• 1 CD que contenga el levantamiento planimétrico georreferenciado, con calles, accidentes geográficos, ríos, quebradas, y edificaciones existentes;</li> <li>• Copia del pago del impuesto predial del año en curso (<b>RECAUDACIÓN</b>);</li> <li>• Formulario del certificado del Plan regulador (<b>RECAUDACIÓN</b>);</li> <li>• Una carpeta de color amarillo.</li> <li>• Tiempo de entrega 5 días laborables para la zona urbana y 8 días laborables para la zona rural o lotes que superen los 1000.00 m2.</li> <li>• Se deberá cancelar el 11% del SBU (vigente) (3% inspección, revisión y aprobación de levantamientos planimétricos: compra-venta, replanteos, otros; 7% de revisión de levantamientos planimétrico de técnicos externos; y el 1% del certificado de Plan Regulador).</li> </ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>Una vez recibida la información, se verifica con el técnico de la Unidad de Control Urbano y el técnico de Avalúos y Catastros, previo inspección, subsanadas todas las observaciones existentes de acuerdo a la verificación, se aprueba el trámite.</p> <p><b>Canales de atención:</b>          Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

Se deberá cancelar el 11% del SBU (vigente) (3% inspección, revisión y aprobación de levantamientos planimétricos: compra-venta, replanteos, otros; 7% de revisión de levantamientos planimétrico de técnicos externos; y el 1% del certificado de Plan Regulador).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Catón Mera. 08h00 a 16h30 (Ventanilla de servicios – Calle Salvador Moral).

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Lic. Carminia Quituzaca  
**Correo Electrónico:** planificacion\_mera@municipiomera.gob.ec  
**Teléfono:** 032790141 Ext. 109

Transparencia